



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ANUNCIO DEL ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SEXTA PRUEBA VOLUNTARIA DE IDIOMAS DE LA OPOSICION LIBRE DE 3 PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA.

En Moral de Calatrava, siendo las 12:00 horas del día 11 de Enero de 2019 en las dependencias municipales se reúnen los miembros del Tribunal Calificador de la oposición libre de 3 plazas de policía local.

Presidente: D. Eufemiano Aranda Aranda

Secretaria: Dña. Pilar López García

Vocal: D. Juan Camilo Trujillo Trujillo.

Los vocales, D. José Luis Villanueva Villanueva y D. Manuel Martín López, no acuden por causa justificada, recibiendo la correspondiente comunicación del resto de titulares del Tribunal.

Existiendo el quórum suficiente y necesario queda válidamente constituido en primera convocatoria el presente Tribunal

Se recibe por parte del Tribunal calificador del proceso, la evaluación de los 3 candidatos presentados a la prueba voluntaria de idiomas, realizada por la asesora, la funcionaria de carrera de la Escuela Oficial de Idiomas de Ciudad Real, Dña. Belén Ledesma, con las siguientes conclusiones que confirma el Tribunal:

REVENGA DELGADO, LUNA	0,91
SANTOS MUÑOZ, CARLOS	0,56
UBEDA RAMIREZ DE ARELLANO, RODRIGO	0,33

La puntuación final, según establece el punto 7.2 de las bases reguladoras del proceso, vendrá determinada por la suma de la obtenida en los ejercicios de la oposición, es decir, test de conocimientos, conocimientos generales y voluntaria de idiomas respectivamente, queda de la siguiente manera con el total de candidatos que han superado los ejercicios del proceso:

	2ª P	4ª P	6ª P VOLUNT	TOTAL
REINOSO ALMAZAN, M. ANGEL	8,38	5,2	0	13,58
VEGA PIÑA, ADOLFO	7,11	5,74	0	12,85
SANTOS MUÑOZ, CARLOS	5,35	5,69	0,56	11,6
REVENGA DELGADO, LUNA	5	5,46	0,91	11,37
UBEDA RAMIREZ DE ARELLANO, RODRIGO	5,43	5,16	0,33	10,92

Según las puntuaciones finales se proponen para la realización del curso selectivo:

1. REINOSO ALMAZAN, M. ANGEL
2. VEGA PIÑA, ADOLFO
3. SANTOS MUÑOZ, CARLOS

No obstante, el Tribunal realiza la siguiente relación complementaria de aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas.

1. REVENGA DELGADO, LUNA
2. UBEDA RAMIREZ DE ARELLANO, RODRIGO



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Se concede a los aspirantes propuestos **veinte días naturales** a contar desde la publicación de la presente acta para presentar en las dependencias municipales de este Ayuntamiento la documentación que se exige en el punto 9 de las bases reguladoras, Según el punto 9.2 de las mismas, si no se presentare dicha documentación, salvo casos de fuerza mayor, o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos exigidos, decaerán en su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera será preciso superar el curso selectivo en la Escuela de Protección Ciudadana, salvo que el aspirante ya hubiese superado con anterioridad el curso correspondiente y obtenga la correspondiente convalidación, según se especifica en el punto 10 de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Y para que conste se firma la presente en Moral de Calatrava.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 Ciudad Real. Tfno. 926330001. Fax: 926330027